

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE
CARRERA

PROGRAMA ACADÉMICO DESCONCENTRADO.....
CONVOCATORIA No..../202...

En aplicación del Reglamento de Funcionamiento del Programa de Desconcentración Universitaria, aprobado mediante Resolución del Honorable Consejo Universitario Nro. 307/2009 y Resolución del Honorable Consejo Universitario Nro..../202..., que aprueba el Programa Académico Desconcentradocolocar el nombre del Programa Académico Desconcentrado, Versión, a realizarse en el (los) Centro (s) Regional (es) Universitario (s)(CRU) o Sede(s) Universitaria (as) Local (es) (SUL) de (colocar el nombre del Centro o Sede) de la Carrera de Dependiente de la Facultad de, convoca a los señores profesionales del Sistema de la Universidad Boliviana, a participar del Concurso de Méritos para optar al cargo de:

COORDINADOR (A) ACADÉMICO DEL PROGRAMA ACADÉMICO DESCONCENTRADO

GESTIÓN ...

CENTRO Y/O SEDE:

CARGA HORARIA:horas /mes

FUNCIONES. - Las establecidas en el Art.20 del Reglamento de Funcionamiento del Programa de Desconcentración Universitaria, información que será proporcionada por la Carrera de, ubicada en (colocar dirección exacta)

REQUISITOS:

1. Cédula de Identidad o de Carnet de Extranjería y de Certificado de Nacimiento.
2. Tener Diploma Académico con grado igual o superior al grado académico terminal que ofrece el Programa, Título Profesional y Curso de Formación Docente como mínimo Diplomado en Educación Superior o su equivalente reconocido en el Sistema Universitario Boliviano.
3. Experiencia profesional no menor a 2 años.
4. Presentar un Plan de Trabajo acorde a las características del Programa Académico Desconcentrado.
5. **Compromiso del postulante de aceptar el tiempo de permanencia en el Centro Regional Universitario o Sede Universitaria Local al que se postula.**
6. No haber atentado contra la Autonomía Universitaria.
7. No tener Proceso Judicial Penal Ejecutoriado.
8. No haber sido sancionado como consecuencia del proceso universitario.
9. No tener deudas pendientes con la Institución, ni con la Facultad.
10. No encontrarse utilizando Licencia sin Goce de Haberes dentro de la Universidad.
11. No tener incompatibilidad de carga horaria y por tope salarial.

LOS CANDIDATOS DEBEN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Fotocopia de Cédula de Identidad o de Carnet de Extranjería y de Certificado de Nacimiento (Requisito 1)

2. Fotocopias Legalizadas del Diploma Académico, con grado igual o superior al grado académico terminal que ofrece el Programa, Título Profesional y Curso de formación Docente, como mínimo Diplomado en Educación superior o su equivalente reconocido por el Sistema Universitario Boliviano o Certificado emitido por el Departamento de Personal Docente, que acredite la existencia de esta documentación en su file personal (Requisito 2)
3. Hoja de vida actualizada que respalde el cumplimiento del Requisito 3
4. Plan de Trabajo acorde a las características del Programa Académico Desconcentrado al que postula (Requisito 4)
5. Nota de compromiso del postulante de aceptar el tiempo de permanencia en el Centro Regional Universitario o Sede Universitaria Local (Art. 21 del Reglamento de Funcionamiento del Programa de Desconcentración Universitaria). Requisito 5
6. Certificado emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica, que acredite no haber atentado contra la Autonomía Universitaria. (Requisito 6)
7. Certificado original de Registro Judicial de Antecedentes Penales REJAP. (Requisito 7)
8. Certificado otorgado por la Comisión de procesos de la UMSA. (Requisito 8)
9. Certificados emitidos por la Dirección Administrativa Financiera y por el Área Desconcentrada de la Facultad, de NO tener deudas pendientes. (Requisito 9)
10. Carta de Declaración Jurada redactada y firmada por el postulante, indicando NO encontrarse utilizando Licencias Sin Goce de haberes dentro de la Universidad. (Requisito 10)
11. Declaración jurada de compatibilidad Horaria, Carga Horaria y por tope salarial (Formulario Interno UMSA, Departamento de Personal Docente) Requisito 11

Los interesados deben remitir Carta de Solicitud dirigida al Decano de la Facultad de, indicando la referencia al cargo que postula, adjuntando los requisitos señalados, con la documentación de respaldo en sobre cerrado. Toda la documentación, debe ser entregada a partir de la fecha de publicación de la Convocatoria, hasta horas del día (colocar día, fecha, mes y año), en la siguiente dirección Facultad de(llenar dirección completa)

La Paz, (solo mes y año)

DIRECTOR (A) DE CARRERA
FACULTAD DE

VICEDECANO (A)
FACULTAD DE

DECANO (A)
FACULTAD DE

V°B°
VICERRECTOR (A)
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑARSE A LA CONVOCATORIA PARA SU APROBACIÓN Y FIRMA

Por parte de la Unidad Solicitante

- 1. Resolución de Consejo de Carrera que aprueba la Convocatoria y su publicación.*
- 2. Resolución de Consejo Facultativo que aprueba la Convocatoria y su publicación.*
- 3. Resolución de Honorable Consejo Universitario, que aprueba el Programa Académico Desconcentrado.*
- 4. Certificación Presupuestaria, emitida por el Área Desconcentrada de la Facultad.*

Por parte de Secretaría Académica

- 1. Informe del Instituto de Desarrollo Regional (Solicitado por Secretaría Académica)*
- 2. Revisión de documentos por parte de la (el) Analista de Secretaría Académica*
- 3. Firma de la Convocatoria por parte del (la) Vicerrector (a)*

LAS CONVOCATORIAS PARA SU PUBLICACIÓN, DEBEN SER PRESENTADAS ANTE EL (LA) VICERRECTOR (A), CON NOTA FIRMADA POR EL VICEDECANO Y DECANO DE LA FACULTAD, SOLICITANDO VISTO BUENO CONTANDO CON HOJA DE RUTA, ACOMPAÑANDO TODOS LOS REQUISITOS PRECEDENTEMENTE SEÑALADOS, CON 5 DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE PUBLICACIÓN.

EL PLAZO MAXIMO PARA LA ENTREGA DE DOCUMENTOS ES DE 20 DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, EN LA PRIMERA CONVOCATORIA.

EN CASO DE UNA SEGUNDA CONVOCATORIA, EL PLAZO MÁXIMO PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS ES DE 15 DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN.